

**RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2019, del Director General de Personal y Formación del Profesorado, por la que se hacen públicos los listados provisionales de funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros que deben elegir destino provisional para el curso 2019/2020.**

Conforme a lo dispuesto en la base primera de la Resolución de esta Dirección General de fecha 14 de junio de 2019 (BOA del 24 de junio), por la que se anuncia convocatoria para la provisión con carácter provisional o en régimen de interinidad, de puestos de trabajo en el Cuerpo de Maestros en Centros del ámbito de gestión de este Departamento, para el curso 2019/2020, RESUELVO:

Primero.- Hacer públicos los listados de funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros que deben elegir destino provisional para el curso 2019/2020, que se publicarán en la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte ([www.educaragon.org](http://www.educaragon.org)).

Segundo.- Los interesados podrán efectuar alegaciones para la subsanación de errores materiales o de hecho, hasta el próximo día 9 de julio inclusive, mediante escrito presentado en el Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte del que dependa su actual destino.

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL  
Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO



Fdo.: Tomás Guajardo Cuervo